



Demandante: Gustavo Rodríguez Rojas
Demandado: Edgar Orlando Pinzón Rojas – Alcalde de San Gil, Santander
Rad. 68001-23-33-000-2023-00727-03

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

MAGISTRADO PONENTE: OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 68001-23-33-000-2023-00727-03
Demandante: GUSTAVO RODRÍGUEZ ROJAS
Demandado: ÉDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS – ALCÁLDE DE SAN GIL (SANTANDER)
Tema: Inhabilidades para ser alcalde. Numeral 4 del artículo 136 de 1994, modificado por el artículo 37 de la Ley 610 de 2000.

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

Corresponde a la Sala resolver los recursos de apelación presentados por el señor Gustavo Rodríguez Rojas y el Partido Verde Oxígeno, coadyuvante dentro del presente asunto, contra la sentencia del 14 de mayo de 2024, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Santander denegó las pretensiones de la demanda.

I. ANTECEDENTES

1.1. La demanda¹

1. El señor Gustavo Rodríguez Rojas, actuando en nombre propio y, en ejercicio del medio de control de nulidad electoral consagrado en el artículo 139 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 3 de noviembre de 2023 presentó demanda ante el Tribunal Administrativo de Santander con el fin de que se realizaran las siguientes declaraciones²:

PRIMERA: Que se declare **LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ELECCIÓN** del ciudadano **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**, identificado con la cédula de Ciudadanía número **13.835.844** de Bucaramanga, como Alcalde del Municipio de San Gil, tal como lo acredita el Acto Administrativo, contenido en el

¹ Índice 3 del expediente de primera instancia visible en Samai.

² Demanda subsanada - Índice 10 del expediente de primera instancia visible en Samai.





Demandante: Gustavo Rodríguez Rojas
Demandado: Edgar Orlando Pinzón Rojas – Alcalde de San Gil, Santander
Rad. 68001-23-33-000-2023-00727-03

FALLA

PRIMERO: Confírmase la sentencia del 14 de mayo de 2024, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Santander denegó las pretensiones de la demanda promovida contra el acto de elección del señor Edgar Orlando Pinzón Rojas como alcalde de San Gil (Santander) para el período 2024-2027.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al tribunal de origen para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ
Presidente

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
Magistrado

GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA
Magistrada

PEDRO PABLO VANEGAS GIL
Magistrado

Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en

<http://sitioa.cortejudeestado.gov.co/Vistas/Casos/prisceos.aspx>

